

ser comprendido en dicho abitamiento; cuya Citacion
 se verificara por papelitas duplicadas, de las que una
 se entregara al Moxo, padre o persona que lo repre-
 sente, y la otra se envia al Expediente, despues de fir-
 mada por el Moxo o persona que responda; cuya Veri-
 ficacion se realizara en sesion publica, con asisten-
 cia del Sr. cura o su teniente; los cuales queda-
 ron abertidos el dia que se finalizo el abitamiento,
 para su asistencia el dia de la Verificacion. En cuyo
 estado se concluyo una sesion que firman el Sr. cura
 Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidor y queda-
 ben, y Procurador Sindico; de todo lo que yo
 el Secretario - Certifico:

Juan Simon Jose Garcia
 Agustin Pagan Fulencio Pagan
 Antonio yberniz Juan. Maurya
 Roque Gimenez Antonio Masera
 Diego Mayordomo Justo Presume
 Joaquin Gimenez Manuel
 Dardallaq

Sesion Ordinaria del Nuevo dia y hora
 de Octubre en la Villa de Santa Ana

